

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº. 573

SALTA, **31 OCT 2022**

Expte. Nº 14.405/22

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota Nº 2205/22, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química - Dra. Ing. Viviana Murgia, solicita la designación de la Esp. Ing. Carola Sujet Christensen en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino (financiamiento temporario) con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Producción Limpia" de la Carrera de Ingeniería Química, imputándolo a una fracción del cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Ing. Ricardo José Borla, actualmente subocupado por el Lic. Néstor Javier Hurtado como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura "Análisis Numérico" de la misma carrera; y

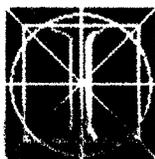
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, transitoriamente ocupado por una fracción por el Lic. Néstor Javier Hurtado como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura Análisis Numérico;

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química gestionó la cobertura interina del cargo en cuestión, mediante el llamado de inscripción de interesados solicitado mediante Nota Nº 2313/22;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1º de la Resolución FI Nº 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI Nº 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 573

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. Nº 14.405/22

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designada;

Que el artículo 4º de la Resolución FI Nº 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por la Dra. Ing. Viviana Murgia, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con Despacho Nº 231/2022 y de Hacienda con Despacho Nº 68/2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar a la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN, con marco en la Resolución FI Nº 74-CD-2022, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "PRODUCCIÓN LIMPIA" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 25 de octubre del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados solicitado mediante Nota Nº 2313/22.

ARTICULO 2º. - Imputar la designación dispuesta precedentemente, a una fracción del cargo de PROFESOR TITULAR Dedicación SEMIEXCLUSIVA, vacante por jubilación del

Expte. N° 14.405/22

Ing. Ricardo José BORLA, actualmente subocupado por el Lic. Néstor Javier HURTADO como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura Análisis Numérico de la misma Carrera.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN, Ing. Gloria del Carmen PLAZA, responsable de cátedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **N° 573** - D - 2022

Página 3 de 3



FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa